

NOTA ACLARATORIA

Público en general

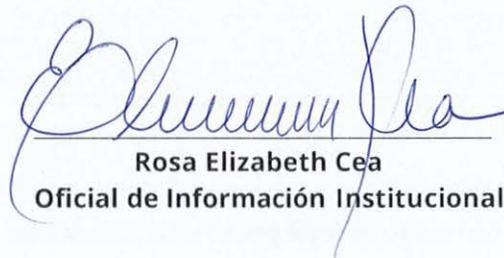
Presente.

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública-LAIP, todas las Instituciones del Estado, estamos obligadas a divulgar y poner a disposición de la ciudadanía, la información oficiosa establecida en los numerales del artículo 10 de la LAIP.

En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el Art. 10 numeral 25 de la LAIP, los órganos colegiados deberán hacer públicas sus actas de sesiones ordinarias y extraordinarias

Por lo anterior, se informa que las Actas del Consejo Directivo, correspondiente al mes de Enero del 2022, se encuentran pendientes de firma. Dichas Actas de Consejo Directivo serán publicadas en el Portal de Transparencia Institucional, para su respectiva consulta.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente nota aclaratoria. En la ciudad de Antigua Cuscatlán, a los veinticuatro días del mes de enero del dos mil veintidós.


Rosa Elizabeth Cea
Oficial de Información Institucional



OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
INSAFORP

Parque Industrial Santa Elena, Final Calle Siemens, Edificio INSAFORP, Antigua Cuscatlán, La Libertad
Tel. 2522-7383. Correos: oficialdeinformacion@insaforp.org.sv, rdeleon@insaforp.org.sv